EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2

CONTRATO N° 42

CD N° 11/2020

"SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARCIONES MENORES DE VEHICULOS"

EMPRESA: FARRES S.A.C.I.

Telefono: UOC N° 021 - 296-265

2020

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 42/2020

PARA "SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARCIONES MENORES DE VEHICULOS" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2020. ID Nº 384.227.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax Nº 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ**, con **C.I.C. Nº 684.792**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 226 de fecha 26 de Octubre de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por otra parte el Señor **OSVALDO FARRÉS DUARTE**, con **C.I.C. Nº 807.869**, en su carácter de Representante Legal de la empresa **FARRES S.A.C.I., R.U.C. Nº 80022415-9**, domiciliada en la calle Avda. Perú Nº 1074 c/ Tte. Fariña, de la ciudad de Asunción, con Teléf. Nº (021) 222-415 / (021) 211-326, **email: comercial@farres.com.py**, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARCIONES MENORES DE VEHICULOS,** de acuerdo a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2020**, adjudicada por Resolución Nº 112 de fecha 01 de octubre de 2020, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **CONTRATACIÓN PARA el SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARCIONES MENORES DE VEHICULOS** para el **COMANDO DEL EJERCITO Y UNIDADES COMPONENTES,** que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la mater a. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación.----------
b. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias.----------
c. Ofertas Presentadas.----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------
f. Resolucion Nº 112/2020, por la que se Adjudica la Contratación. ----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato. ----------

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.-----

2.3. **EL CONTRATISTA** será responsable por faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios a ser entregados con relación a su oferta.----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente del Sub Grupo 240 – Objeto del Gasto Específico - Recursos del Tesoro (FF 10) y Recurso Propio Institucional (FF 30) del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal, que será ejecutado de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la unidad responsable y conforme al plan de caja del Ministerio de Hacienda. ----------

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº 384.227.** ---

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 11/2020 – PARA el SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARCIONES MENORES DE VEHICULOS.** La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 112 de fecha 01 de octubre de 2020.-

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO. EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE NRO: 1						
ESCUELA DE CABALLERIA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No					FARRES S.A.C.I.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para CAMIONETA CHEVROLET	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Plato de Presion	Unidad	EVENTO	1	544.000	544.000
1.2	Disco	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
1.3	Cojinete de empuje	Unidad	EVENTO	1	260.000	260.000
1.4	Horquilla	Unidad	EVENTO	1	104.000	104.000
1.5	Guardapolvo de Horquilla	Unidad	EVENTO	1	64.000	64.000
1.6	Goma pedal de embrague	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
1.7	Volante de motor	Unidad	EVENTO	1	1.232.000	1.232.000
1.8	Tornillos de volante	Unidad	EVENTO	1	150.000	160.000
1.9	Corona volante	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
1.10	Rectificacion de corona volante	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
1.11	Bulbo de embrague	Unidad	EVENTO	1	72.000	72.000
1.12	Goma pedal de embrague	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
2	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector para CAMION MERCEDEZ BENZ	Unidad	EVENTO	1		
2.1	Limpieza completa de la bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	208.000	208.000
2.2	Cambio de retenes	Unidad	EVENTO	1	128.000	128.000
2.3	Ajuste y calibracion de la bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	216.000	216.000
2.4	Cambio de picos inyectores	Unidad	EVENTO	1	252.000	252.000
3	Cambio de aceite y filtros para CAMION MERCEDEZ BENZ	Unidad	EVENTO	1		
3.1	Cambio de Aceite de Caja	Unidad	EVENTO	1	104.000	104.000
3.2	Cambio de Aceite Diferencial	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
3.3	Cambio de Aceite de caja 4x4	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
3.4	Cambio de Aceite de Motor	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000
3.5	Cambio de Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	1	104.000	104.000
3.6	Cambio de Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000
4	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision para CAMION FORD CARGO	Unidad	EVENTO	1		
4.1	Cuadrupie	Unidad	EVENTO	1	316.000	316.000
4.2	Eje de mando	Unidad	EVENTO	1	540.000	540.000
4.3	Anillos sincronizadores	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
4.4	Eje ranurado	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
4.5	Engranaje de la 5ta	Unidad	EVENTO	1	784.000	784.000
4.6	Engranaje marcha atras	Unidad	EVENTO	1	156.000	156.000
4.7	Rulemanes	Unidad	EVENTO	1	216.000	216.000
4.8	Cambio de aceite de caja p/ litro	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
4.9	Corona piñon	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
4.10	Rulemanes	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000
4.11	Cruceta cardan	Unidad	EVENTO	1	448.000	448.000
4.12	Centralizador completo	Unidad	EVENTO	1	532.000	532.000
4.13	Engranaje satelite y planetario	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
4.14	Perno diferencial con seguro	Unidad	EVENTO	1	364.000	364.000
4.15	Eje palier	Unidad	EVENTO	1	252.000	252.000
4.16	Ruleman palier	Unidad	EVENTO	1	64.000	64.000
4.17	Reten palier	Unidad	EVENTO	1	48.000	48.000
4.18	Cambio de aceite diferencial p/ litro	Unidad	EVENTO	1	176.000	176.000
5	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para CAMIONETA LAND ROVER	Unidad	EVENTO	1		
5.1	Cambiar disco de embrague	Unidad	EVENTO	1	640.000	640.000
5.2	Cojinete de empuje	Unidad	EVENTO	1	560.000	560.000
5.3	Plato de Presion	Unidad	EVENTO	1	720.000	720.000
5.4	Ruleman piloto	Unidad	EVENTO	1	92.000	92.000
5.5	Bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	920.000	920.000
5.6	Juego reparacion bomba central de embrague	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
5.7	Reten de bancada	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
5.8	Bomba Auxiliar de embrague	Unidad	EVENTO	1	488.000	488.000
5.9	Juego reparacion bomba auxiliar de embrague	Unidad	EVENTO	1	176.000	176.000
6	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor para TRACTORCITO MURRAY	Unidad	EVENTO	1		
6.1	Cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
6.2	Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	44.000	44.000
6.3	Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	52.000	52.000
6.4	Cambio de aceite motor 20/50	Unidad	EVENTO	1	212.000	212.000

7	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor para TRACTOR MAHINDRA	Unidad	EVENTO	1		
7.1	Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000
7.2	Cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
7.3	Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	296.000	296.000
7.4	Cambio de aceite motor	Unidad	EVENTO	1	76.000	76.000
7.5	Cambio de aceite caja	Unidad	EVENTO	1	296.000	296.000
7.6	Cambio de ruleman	Unidad	EVENTO	1	64.000	64.000
8	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor para MINIBUS HYUNDAI	Unidad	EVENTO	1		
8.1	Cambio de aceite caja	Unidad	EVENTO	1	132.000	132.000
8.2	Cambio de aceite diferencial	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
8.3	Cambio de aceite de caja 4x4	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
8.4	Cambio de aceite de motor	Unidad	EVENTO	1	148.000	148.000
8.5	Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	104.000	104.000
8.6	Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
8.7	Cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
8.8	Zapatas de freno trasero	Unidad	EVENTO	1	288.000	288.000
8.9	Tambores de freno trasero	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
9	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision para CAMION Marca MAN, del tipo KAT1	Unidad	EVENTO	1		
9.1	Cuadruple	Unidad	EVENTO	1	316.000	316.000
9.2	Eje de mando	Unidad	EVENTO	1	540.000	540.000
9.3	Anillos sincronizadores	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
9.4	Eje ranurado	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
9.5	Engranaje de 1a 5ta	Unidad	EVENTO	1	784.000	784.000
9.6	Engranaje marcha atras	Unidad	EVENTO	1	156.000	156.000
9.7	Rulemanes	Unidad	EVENTO	1	216.000	216.000
9.8	Cambio de aceite de caja p/ litro	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
9.9	Corona piñon	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
9.10	Rulemanes	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000
9.11	Cruceta cardan	Unidad	EVENTO	1	448.000	448.000
9.12	Centralizador completo	Unidad	EVENTO	1	532.000	532.000
9.13	Engranaje satelite y planetario	Unidad	EVENTO	1	840.000	840.000
9.14	Perno diferencial con seguro	Unidad	EVENTO	1	364.000	364.000
9.15	Eje palier	Unidad	EVENTO	1	252.000	252.000
9.16	Ruleman palier	Unidad	EVENTO	1	68.000	68.000
9.17	Reten palier	Unidad	EVENTO	1	48.000	48.000
9.18	Cambio de aceite diferencial p/ litro	Unidad	EVENTO	1	176.000	176.000
10	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección para CAMION Marca MAN, del tipo KAT1	Unidad	EVENTO	1		
10.1	Guardapolvo	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000
10.2	Amortiguador trasero c/u	Unidad	EVENTO	1	572.000	572.000
10.3	Amortiguador delantero c/u	Unidad	EVENTO	1	284.000	284.000
10.4	Cambio de aceite de motor	Unidad	EVENTO	1	364.000	364.000
10.5	Buje amortiguador	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
10.6	Grillete de elastico	Unidad	EVENTO	1	92.000	92.000
10.7	Centro de elastico c/u	Unidad	EVENTO	1	224.000	224.000
10.8	Cambio de aceite de caja	Unidad	EVENTO	1	224.000	224.000
10.9	Cambio de aceite diferencial	Unidad	EVENTO	1	504.000	504.000
10.10	Ruleman de mas delantera	Unidad	EVENTO	1	284.000	284.000
11	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor para Vehiculo Blindado	Unidad	EVENTO	1		
11.1	Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	148.000	148.000
11.2	Filtro trampa de agua	Unidad	EVENTO	1	132.000	132.000
11.3	Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
11.4	Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	158.400	158.400
11.5	Filtro de empuje	Unidad	EVENTO	1	676.000	676.000
11.6	Cambio de aceite de motor p/litro	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
11.7	Plato de Presion	Unidad	EVENTO	1	756.000	756.000
11.8	Disco	Unidad	EVENTO	1	688.000	688.000
11.9	Limpieza de Radiador	Unidad	EVENTO	1	172.000	172.000
12	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección para Vehiculo Blindado	Unidad	EVENTO	1		
12.1	Guardapolvo	Unidad	EVENTO	1	16.000	16.000

12.2	Amortiguador trasero c/u	Unidad	EVENTO	1	572.000	572.000
12.3	Amortiguador delantero c/u	Unidad	EVENTO	1	284.000	284.000
12.4	Cambio de aceite de motor	Unidad	EVENTO	1	364.000	364.000
12.5	Buje amortiguador	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
12.6	Grillete de elastico	Unidad	EVENTO	1	92.000	92.000
12.7	Centro de elastico c/u	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
12.8	Cambio de aceite de caja	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
12.9	Cambio de aceite diferencial	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
12.10	Ruleman de mas delantera	Unidad	EVENTO	1	500.000	500.000
13	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para Vehiculo Blindado	Unidad	EVENTO	1		
13.1	Plato de Presion	Unidad	EVENTO	1	696.000	696.000
13.2	Disco	Unidad	EVENTO	1	640.000	640.000
13.3	Cojinete de empuje	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
13.4	Horquilla	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
13.5	Guardapolvo de Horquilla	Unidad	EVENTO	1	76.000	76.000
13.6	Goma pedal de embrague	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
13.7	Volante de motor	Unidad	EVENTO	1	1.232.000	1.232.000
13.8	Tornillos de volante	Unidad	EVENTO	1	164.000	164.000
13.9	Corona volante	Unidad	EVENTO	1	1.400.000	1.400.000
13.10	Rectificacion de corona volante	Unidad	EVENTO	1	145.600	145.600
13.11	Bulbo de embrague	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
13.12	Goma pedal de embrague	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
14	Servicio de mant. y repar. de Radiadores PARA VEHÍCULO BLINDADO	Unidad	EVENTO	1		
14.1	Limpieza de Radiacor	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
	Precio Total Adjudicado					39.864.000

Monto Mínimo Adjudicado: Gs 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones)

Monto Máximo Adjudicado: Gs 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)

LOTE NRO: 2						
CIMEE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No					FARRES S.A.C.I.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	Serv. de mant. y reparacion de Bomba Inyector para CAMION MERCEDEZ BENZ 1414 MODELO 1991	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Limpieza completa de la Bomba Inyectora	Unidad	EVENTO	1	254.000	254.000
1.2	Cambio de retenes	Unidad	EVENTO	1	214.000	214.000
1.3	Ajuste y calibracion de la bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	259.000	259.000
1.4	Cambio de pico inyector	Unidad	EVENTO	1	1.034.000	1.034.000
2	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno para CAMION MERCEDEZ BENZ 1414 MODELO 1991	Unidad	EVENTO	1		
2.1	Juego de pastillas de freno delantero	Unidad	EVENTO	1	240.000	240.000
2.2	Discos de Frenos delantero	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
2.3	Juego de reperacion de mordaza de freno	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000
2.4	Cilindros de frenos trasero	Unidad	EVENTO	1	72.000	72.000
2.5	Zapatas de frenos trasero	Unidad	EVENTO	1	172.000	172.000
2.6	Tambores de Freno trasero	Unidad	EVENTO	1	496.000	496.000
2.7	Cabos de frenos de mano	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
2.8	Bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	192.000	192.000
2.9	Valvulas de freno	Unidad	EVENTO	1	296.000	296.000
2.10	Cambio de fluido de freno p/litro	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
2.11	Caños flexibles de frenos	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
2.12	Seguros de zapata	Unidad	EVENTO	1	48.000	48.000
3	Cambio de aceite y filtros para CAMION MERCEDEZ BENZ 1414 MODELO 1991	Unidad	EVENTO	1		
3.1	Cambio de Aceite de Caja	Unidad	EVENTO	1	24.000	24.000
3.2	Cambio de Aceite Diferencial	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
3.3	Cambio de Aceite de caja 4x4	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
3.4	Cambio de Aceite de Motor	Unidad	EVENTO	1	24.000	24.000
3.5	Cambio de Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	1	108.000	108.000
3.6	Cambio de Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	116.000	116.000
4	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para CAMION MERCEDEZ BENZ 1414 MODELO 1991	Unidad	EVENTO	1		
4.1	Plato de Presion	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000
4.2	Disco	Unidad	EVENTO	1	432.000	432.000
4.3	Cojinete de empuje	Unidad	EVENTO	1	368.000	368.000

4.4	Horquilla	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
4.5	Guardapolvo de Horquilla	Unidad	EVENTO	1	88.000	88.000
4.6	Ruleman Piloto	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
4.7	Volante de motor	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
4.8	Tornillos de volante	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000
4.9	Corona volante	Unidad	EVENTO	1	1.732.000	1.732.000
4.10	Rectificacion de corona volante	Unidad	EVENTO	1	152.000	152.000
4.11	Bulbo de embrague	Unidad	EVENTO	1	76.000	76.000
4.12	Goma pedal de embrague	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
5	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero para AUTOMOVIL KIA CERATO, AÑO 2017	Unidad	EVENTO	1		
5.1	Amortiguadores	Unidad	EVENTO	1	194.000	194.000
5.2	Rotulas inferiores	Unidad	EVENTO	1	259.000	259.000
5.3	Rotulas superiores	Unidad	EVENTO	1	259.000	259.000
5.4	Bujes de parrilla superior	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000
5.5	Bujes de parrilla inferior del.	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000
5.6	Parrilla de suspensión inferior	Unidad	EVENTO	1	234.000	234.000
5.7	Parrilla de suspensión superior	Unidad	EVENTO	1	224.000	224.000
5.8	Buje estabilizador central	Unidad	EVENTO	1	104.000	104.000
5.9	Bieleta Estabilizadora LH	Unidad	EVENTO	1	104.000	104.000
5.10	Bieleta Estabilizadora RH	Unidad	EVENTO	1	104.000	104.000
5.11	Barra estabilizadora del.	Unidad	EVENTO	1	194.000	194.000
5.12	Barra de torsion RH	Unidad	EVENTO	1	459.000	459.000
6	Cambio de aceite y filtros para AUTOMOVIL KIA CERATO, AÑO 2017	Unidad	EVENTO	1		
6.1	Cambio de Aceite de Caja	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
6.2	Cambio de Aceite Diferencial	Unidad	EVENTO	1	24.000	24.000
6.3	Cambio de Aceite de Motor	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
6.4	Cambio de Filtro de Combustible	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000
6.5	Cambio de Filtro de Aceite	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
7	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor para CAMIONETA CHEVROLET S10 Doble Cabina	Unidad	EVENTO	1		
7.1	Lavado completo, pulverizado y engrase	Unidad	EVENTO	1	64.000	64.000
7.2	Cambio de Aceite de Caja	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
7.3	Cambio de Aceite Diferencial	Unidad	EVENTO	1	24.000	24.000
7.4	Cambio de Aceite de Motor	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
7.5	Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	52.000	52.000
7.6	Filtro de trampa de agua	Unidad	EVENTO	1	128.000	128.000
7.7	Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
7.8	Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
7.9	Limpieta de Radiador	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
7.10	Limpieta de tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1	64.000	64.000
7.11	Limpieta de bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
7.12	Limpieza y calibración de picos inyectores	Unidad	EVENTO	1	256.000	256.000
7.13	Cambio de aceite de motor p/litro	Unidad	EVENTO	1	36.800	36.800
7.14	Cigüeñal	Unidad	EVENTO	1	1.728.000	1.728.000
7.15	Tapa motor	Unidad	EVENTO	1	2.560.000	2.560.000
8	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno para CAMIONETA CHEVROLET S10 Doble Cabina	Unidad	EVENTO	1		
8.1	Juego de pastillas de freno delantero	Unidad	EVENTO	1	208.000	208.000
8.2	Discos de Frenos delantero	Unidad	EVENTO	1	680.000	680.000
8.3	Juego de reparacion de mordaza de freno	Unidad	EVENTO	1	136.000	136.000
8.4	Cilindros de frenos tras.	Unidad	EVENTO	1	208.000	208.000
8.5	Zapatas de frenos tras.	Unidad	EVENTO	1	248.000	248.000
8.6	Tambores de Freno trasero	Unidad	EVENTO	1	676.000	676.000
8.7	Cabos de frenos de mano	Unidad	EVENTO	1	132.000	132.000
8.8	Bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
8.9	Valvulas de freno	Unidad	EVENTO	1	176.000	176.000
8.10	Cambio de fluido de freno p/litro	Unidad	EVENTO	1	48.000	48.000
8.11	Caños flexibles de frenos	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
8.12	Seguros de zapata	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
9	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para CAMIONETA CHEVROLET S10 Doble Cabina	Unidad	EVENTO	1		
9.1	Plato de Presion	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
9.2	Disco	Unidad	EVENTO	1	336.000	336.000
9.3	Cojinete de empuje	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
9.4	Horquilla	Unidad	EVENTO	1	72.000	72.000
9.5	Guardapolvo de Horquilla	Unidad	EVENTO	1	64.000	64.000
9.6	Ruleman Piloto	Unidad	EVENTO	1	72.000	72.000
9.7	Volante de motor	Unidad	EVENTO	1	2.800.000	2.800.000
9.8	Tornillos de volante	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
9.9	Corona volante	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
9.10	Rectificacion de corona volante	Unidad	EVENTO	1	68.000	68.000
9.11	Bulbo de embrague	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
9.12	Goma pedal de embrague	Unidad	EVENTO	1	32.000	32.000

10	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor para CAMIONETA CHEVROLET S10 CABINA SIMPLE	Unidad	EVENTO	1		
10.1	Lavado completo, pulverizado y engrase	Unidad	EVENTO	1	64.000	64.000
10.2	Cambio de Aceite de Caja	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
10.3	Cambio de Aceite Diferencial	Unidad	EVENTO	1	24.000	24.000
10.4	Cambio de Aceite de Motor	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000
10.5	Filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	148.000	148.000
10.6	Filtro de trampa de agua	Unidad	EVENTO	1	136.000	136.000
10.7	Filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	140.000	140.000
10.8	Filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
10.9	Limpieza de Radiador	Unidad	EVENTO	1	104.000	104.000
10.10	Limpieza de tanque de combustible	Unidad	EVENTO	1	62.400	62.400
10.11	Limpieza de bomba inyectora	Unidad	EVENTO	1	176.400	176.400
10.12	Limpieza y calibración de picos inyectores	Unidad	EVENTO	1	254.800	254.800
10.13	Cigüeñal	Unidad	EVENTO	1	1.440.000	1.440.000
10.14	Tapa motor	Unidad	EVENTO	1	1.753.600	1.753.600
11	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno para CAMIONETA CHEVROLET S10 CABINA SIMPLE	Unidad	EVENTO	1		
11.1	Juego de pastillas de freno delantero	Unidad	EVENTO	1	208.000	208.000
11.2	Discos de Frenos delantero	Unidad	EVENTO	1	456.000	456.000
11.3	Juego de reparacion de mordaza de freno	Unidad	EVENTO	1	136.000	136.000
11.4	Cilindros de frenos tras.	Unidad	EVENTO	1	206.400	206.400
11.5	Zapatas de frenos tras.	Unidad	EVENTO	1	246.400	246.400
11.6	Tambores de Freno trasero	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000
11.7	Cabos de frenos de mano	Unidad	EVENTO	1	129.600	129.600
11.8	Bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	145.600	145.600
11.9	Valvulas de freno	Unidad	EVENTO	1	172.000	172.000
11.10	Cambio de fluido de freno p/litro	Unidad	EVENTO	1	46.400	46.400
11.11	Caños flexibles de frenos	Unidad	EVENTO	1	93.600	93.600
11.12	Seguros de zapata	Unidad	EVENTO	1	89.600	89.600
12	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para CAMIONETA CHEVROLET S10 CABINA SIMPLE	Unidad	EVENTO	1		
12.1	Plato de Presion	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
12.2	Disco	Unidad	EVENTO	1	336.000	336.000
12.3	Cojinete de empuje	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
12.4	Horquilla	Unidad	EVENTO	1	72.000	72.000
12.5	Guardapolvo de Horquilla	Unidad	EVENTO	1	64.000	64.000
12.6	Ruleman Piloto	Unidad	EVENTO	1	76.000	76.000
12.7	Volante de motor	Unidad	EVENTO	1	1.772.000	1.772.000
12.8	Tornillos de volante	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
12.9	Corona volante	Unidad	EVENTO	1	973.600	973.600
12.10	Rectificacion de corona volante	Unidad	EVENTO	1	68.800	68.800
12.11	Bulbo de embrague	Unidad	EVENTO	1	88.000	88.000
12.12	Goma pedal de embrague	Unidad	EVENTO	1	64.000	64.000
13	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor para Tractor TRACTOR FOTON LAVEL	Unidad	EVENTO	1		
13.1	Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	92.000	92.000
13.2	Cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
13.3	Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	76.000	76.000
13.4	Cambio de aceite motor	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000
13.5	Cambio de aceite de caja	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000
13.6	Cambio de ruleman	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
14	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor para TRACTOR MURRAY,	Unidad	EVENTO	1		
14.1	Cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	72.000	72.000
14.2	Cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	64.000	64.000
14.3	Cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	24.000	24.000
14.4	Cambio de aceite motor	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000
14.5	Cambio de aceite de caja	Unidad	EVENTO	1	28.000	28.000
14.6	Cambio de ruleman	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
14.7	Cambio de Plato	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
14.8	Cambio de Correa	Unidad	EVENTO	1	76.000	76.000
14.9	Cambio de Cuchilla	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
	Precio Total Adjudicado					**40.632.000**

Monto Mínimo Adjudicado: Gs 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones)
Monto Máximo Adjudicado: Gs 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)

LOTE NRO: 3						
ESCUELA DE INFANTERIA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 ; Abastecimiento					FARRES S.A.C.I.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario	Precio total
1	Servicio de chaperia y/o pintura para Jeep TOYOTA	Unidad	EVENTO	1		
1.1	Servicio de Chaperia	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
1.2	Servicio de Pintura	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
1.3	Tapizado interior completo	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
1.4	Tapizado de Asientos delanteros	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
1.5	Tapizado de Asientos traseros	Unidad	EVENTO	1	1.000.000	1.000.000
1.6	Lavanta vidrios y riel del levanta vidrios	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
2	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para Jeep TOYOTA	Unidad	EVENTO	1		
2.1	Plato de Presion	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
2.2	Disco	Unidad	EVENTO	1	496.000	496.000
2.3	Cojinete de empuje	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
2.4	Horquilla	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
2.5	Guardapolvo de Horquilla	Unidad	EVENTO	1	64.000	64.000
2.6	Ruleman Piloto	Unidad	EVENTO	1	152.000	152.000
2.7	Volante de motor	Unidad	EVENTO	1	1.772.000	1.772.000
2.8	Tornillos de volante	Unidad	EVENTO	1	64.000	64.000
2.9	Corona volante	Unidad	EVENTO	1	972.000	972.000
2.10	Rectificacion de corona volante	Unidad	EVENTO	1	68.000	68.000
2.11	Bulbo de embrague	Unidad	EVENTO	1	88.000	88.000
2.12	Goma pedal de embrague	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
3	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor para TRACTOR VALTRA	Unidad	EVENTO	1		
3.1	cambio de filtro de combustible	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
3.2	cambio de filtro de aire	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
3.3	cambio de filtro de aceite	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
3.4	cambio de filtro de caja	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
3.5	Cambio de aceite de caja diferencial	Unidad	EVENTO	1	288.000	288.000
3.6	Cambio de aceite de caja reductura	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
3.7	Cambio de precap de d reccion	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
3.8	Cambio de muñequin de direccion	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000
3.9	Colocacion de tanque de combustible de plastico de 50 litros	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
3.10	Mantenimiento de motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
3.11	Cambio de reten	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
3.12	Cambio de junta balancin	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
3.13	Mantenimiento de bomba hidraulico	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
3.14	Cambio de aceite hidraulico	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
3.15	Control y mantenimiento de sistema electrico	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
3.16	Rebobinado de alternador	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
3.17	Juego de diodos	Unidad	EVENTO	1	76.000	76.000
3.18	Porta carbon	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
3.19	Juego de regulador de voltage	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
3.20	Juego de carbones	Unidad	EVENTO	1	40.000	40.000
3.21	Cambio de correa de altenardor	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
3.22	Cambio de guardapolvo de palier delantero	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
3.23	Cambio de bujes de brazos de acoples traseros	Unidad	EVENTO	1	560.000	560.000
4	Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague para TRACTOR VALTRA	Unidad	EVENTO	1		
4.1	Plato de Presion	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000
4.2	Disco	Unidad	EVENTO	1	336.000	336.000
4.3	Cojinete de empuje	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
4.4	Horquilla	Unidad	EVENTO	1	72.000	72.000
4.5	Guardapolvo de Horquilla	Unidad	EVENTO	1	64.000	64.000
4.6	Ruleman Piloto	Unidad	EVENTO	1	76.000	76.000
4.7	Volante de motor	Unidad	EVENTO	1	1.772.000	1.772.000
4.8	Tornillos de volante	Unidad	EVENTO	1	52.000	52.000
4.9	Corona volante	Unidad	EVENTO	1	968.000	968.000
4.10	Rectificacion de corona volante	Unidad	EVENTO	1	68.800	68.800
4.11	Bulbo de embrague	Unidad	EVENTO	1	88.000	88.000
4.12	Goma pedal de embrague	Unidad	EVENTO	1	92.000	92.000
5	Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor para CAMION FORD CARGO	Unidad	EVENTO	1		
5.1	Cambio de cruceta cardan	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
5.2	Cambio de amoriguadores delanteros	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
5.3	Servicio de reparacion de radiador de agua	Unidad	EVENTO	1	320.000	320.000
5.4	Cambio de punta ejes delanteros	Unidad	EVENTO	1	640.000	640.000
5.5	Cambio de bujes estabilizador	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
5.6	Cambio de tapa de recarborio de direccion hidraulica	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
5.7	Cambio de union cruceta de direccion	Unidad	EVENTO	1	224.000	224.000
5.8	Cambio de correa de altenardor	Unidad	EVENTO	1	176.000	176.000

5.9	Mantenimiento de motor de arranque	Unidad	EVENTO	1	640.000	640.000
5.10	Cambio de filtro purificador	Unidad	EVENTO	1	304.000	304.000
5.11	Cambio de sistema electrico de alta y baja	Unidad	EVENTO	1	1.136.000	1.136.000
5.12	Mantenimiento de sistema electrico	Unidad	EVENTO	1	304.000	304.000
5.13	Mantenimiento de caja	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000
5.14	Mantenimiento de reductora	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000
5.15	Mantenimiento de diferencial	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
5.16	Cambio de zapatas de freno	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000
5.17	Cambio de bujes completo de elasticos	Unidad	EVENTO	1	384.000	384.000
5.18	Cambio de 4 muñequines de direccion	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000
6	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno para CAMION FORD CARGO	Unidad	EVENTO	1		
6.1	Juego de pastillas de freno delantero	Unidad	EVENTO	1	208.000	208.000
6.2	Discos de Frenos delantero	Unidad	EVENTO	1	456.000	456.000
6.3	Juego de reparacion de mordaza de freno	Unidad	EVENTO	1	136.000	136.000
6.4	Cilindros de frenos tras.	Unidad	EVENTO	1	206.400	206.400
6.5	Zapatas de frenos tras.	Unidad	EVENTO	1	246.400	246.400
6.6	Tambores de Freno trasero	Unidad	EVENTO	1	480.000	480.000
6.7	Cabos de frenos de mano	Unidad	EVENTO	1	128.000	128.000
6.8	Bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000
6.9	Valvulas de freno	Unidad	EVENTO	1	172.000	172.000
6.10	Cambio de fluido de freno p/litro	Unidad	EVENTO	1	46.400	46.400
6.11	Caños flexibles de frenos	Unidad	EVENTO	1	92.000	92.000
6.12	Seguros de zapata	Unidad	EVENTO	1	88.000	88.000
7	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision para CAMION FORD CARGO	Unidad	EVENTO	1		
7.1	Cuadruple	Unidad	EVENTO	1	316.000	316.000
7.2	Eje de mando	Unidad	EVENTO	1	540.000	540.000
7.3	Anillos sincronizadores	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
7.4	Eje ranurado	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
7.5	Engranaje de 1a a 5ta	Unidad	EVENTO	1	720.000	720.000
7.6	Engranaje marcha atras	Unidad	EVENTO	1	316.000	316.000
7.7	Rulemanes	Unidad	EVENTO	1	216.000	216.000
7.8	Cambio de aceite de caja p/litro	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
7.9	Corona piñon	Unidad	EVENTO	1	420.000	420.000
7.10	Rulemanes	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000
7.11	Cruceta cardan	Unidad	EVENTO	1	448.000	448.000
7.12	Centralizador completo	Unidad	EVENTO	1	532.000	532.000
7.13	Engranaje satelite y planetario	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
7.14	Perno diferencial con seguro	Unidad	EVENTO	1	364.000	364.000
7.15	Eje palier	Unidad	EVENTO	1	492.000	492.000
7.16	Rulemán palier	Unidad	EVENTO	1	144.000	144.000
7.17	Reten palier	Unidad	EVENTO	1	96.000	96.000
7.18	Cambio de aceite diferencial	Unidad	EVENTO	1	284.000	284.000
	Precio Total Adjudicado					40.000.000

Monto Mínimo Adjudicado: Gs 25.000.000 (Guaraníes veinte y cinco millones)
Monto Máximo Adjudicado: Gs 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)

OBSERVACION: SERÁN PROVEÍDAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC, LAS ADENDAS Y LAS OFERTAS ADJUDICADAS

FARRES S.A.C.I.									
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	ADJUDICADO
1	1	0	31	240	10	1	11	ESCUELA DE CABALLERIA	50.000.000
1	1	0	22	240	10	1	11	CIMEE	50.000.000
1	1	0	29	240	30	1	15	ESCUELA DE INFANTERIA	50.000.000
TOTAL ADJUDICADO									150.000.000

MONTO MINIMO ADJUDICADO: Gs. 75.00.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones). ----------

MONTO MAXIMO ADJUDICADO: Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta millones). ----------

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el cumplimento total de las obligaciones.----------

CLÁUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DEL SUMINISTRO

7.1 La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a ejecutar el cien por ciento (100%) de los servicios adjudicados.----------

7.2 Los servicios serán ejecutados de acuerdo a las órdenes de servicios emitida por las unidades responsables, una vez recepcionado la Orden de servicio, la empresa tendrá un plazo De acuerdo al trabajo a ser realizado de 1 a 5 días hábiles para la ejecución efectiva de los servicios en coordinación con las diferentes Giradurías, componentes del Comando del Ejército, en horario de 07:00 a 11:30 hs y de 14:00 a 17:00 hs., de lunes a viernes.----------

7.3 Cada Giradurías dependientes del Comando del Ejército, coordinarán con las Contratista/Proveedores para que los bienes sean entregados en los lugares establecidos por el mismo, en cada orden de compra estarán contemplados el nombre de cada Giradurías de quienes remiten a cada Empresa. Obs: Para cualquier consulta referente a la entrega de los bienes, podrán consultar al (021) 296.265. UOC N° 2 – Comando del Ejército, para la mejor Coordinación de los lugares para la recepción de los Bienes, por parte de los Proveecores.----------

7.4 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE,** salvo las circunstancias establecidas en este instrumento.----------

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

8.1 La Administración del Contrato estará a cargo de los Responsables de los Programas y Sub Programas Presupuestarios afectados.----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 No se Prevé Anticipo.----------

9.2 EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) sobre el monto total del contrato, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato.-

9.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

9.4 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

CLÁUSULA DÉCIMA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

10.1 Las Multas aplicables por falta de provisión de los bienes comprobada del Contratista será del 1% (un por ciento), por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.----------

10.2 El monto tota de la multa está limitado hasta un máximo del (10%) diez por ciento sobre el valor total del contrato.----------

10.3 El plazo de atraso máximo para la entrega del bien será de diez (10) días calendarios, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio.----------

10.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA.----------

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

11.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial cor la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes y/o servicios.----------
b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------
c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------
d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.-

e. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------
f. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato.----------
g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------
h. Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA,** salvo que lo sustituya en el tiempo establecido.----------

11.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.----------

11.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado, dará derecho a la **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

11.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato.----------

11.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

12.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato.----

12.2 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.----------

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

13.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **LA CONTRATANTE** reconocer los servicios o bienes proveídos.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: ALCANCE DEL SUMINISTRO

14.1 El suministro debe estar en un todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Sección de Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones. ----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

15.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública.----------

15.2 **La Cuenta Bancaria** del Contratista/Proveedor, debe estar debidamente habilitada a los efectos de realizar los pagos/ depósitos correspondientes a través del S.I.A.F (Sistema Integrado de Administración Financiera).----------

15.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA,** un **Monto mínimo Adjudicado: Gs. 75.000.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones). Monto máximo Adjudicado 2020: Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta millones),** que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la CONTRATANTE. ----------

15.4 **La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando durante el proceso de contratación se produjeran variaciones del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay y haya sufrido una variación igual o mayor al 15% referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Dónde:	*Pr: Precio Reajustado.* *P: Precio adjudicado.* *IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega de los suministros.* *IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.*

En caso de que el PROVEEDOR se encuentre atrasado con respecto al plazo de provisión indicado en la Orden de Compra, no se reconocerá reajuste de precios.

El PROVEEDOR presentará las facturas de reajuste en forma independiente y simultáneamente con las facturas específicas por la provisión del bien.

El reajuste será aplicado a aquella parte del bien pendiente de provisión, luego de la variación de precio y solo será a solicitud de la PARTE.

No se reconocerán reajuste de precios en los siguientes casos:

- Si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.----------
- Cuando el proveedor ya percibió el pago correspondiente en su totalidad.----------
- Cuando el proveedor percibió parcialmente el Pago, lo correspondiente a dicho importe. En éste caso el reajuste se efectuará por saldo a percibir.----------
- Cuando el suministro fue realizado parcialmente de acuerdo al cronograma de entrega convenido, el importe correspondiente a dicho suministro. En éste caso el reajuste se efectuará por el saldo a suministrar, toda vez que no esté afectado por el punto 2.----------

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Comandante del Ejército – Comando del Ejército (Ex Caballería), por el Oferente. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.

El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes que aún no son entregados, previa resolución de la máxima autoridad del Comando del Ejército.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: DOCUMENTACIONES

16.1 **La CONTRATISTA** deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todos sus ítems por los bienes y/o servicios entregados conforme a la Orden de Compra emitida por la Unidad Responsable, que deberá estar de acuerdo con la Lista de bienes y/o servicios formuladas en el presente Contrato.—

16.2 **La CONTRATISTA** deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de la Unidad Responsable que emitió la Orden de Compra, siempre que la misma lo solicite y conforme a las Órdenes de Compras, Notas de Remisión y la Lista de bienes y/o servicios establecidas en el presente contrato.----------

16.3 **La CONTRATISTA** deberá confeccionar los documentos mencionados más arriba conforme a lo establecido en los Decretos N° 6539/05 y N° 6807/05, los cuales establecen, el Reglamento General de Timbrado y uso de Comprobantes de Ventas, Documentos Complementarios, Notas de Remisión y Comprobantes de Retención.----------

16.4 **La CONTRATISTA** deberá entregar a la Contratante el Recibo de Pago como comprobante de la Transferencia recibida, dentro de los 10 (Diez) días calendario posterior a la recepción de la transferencia de parte del Tesoro Público a la cuenta asignada y declarada por la Contratista. ----------

16.5 La CONTRATISTA deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar a la Contratante constancia de Presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activo y Pasivos ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en cumplimiento de la Ley N° 6355/19. ----------

16.6 La CONTRATISTA deberá en el plazo de diez (10) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar a la Contratante los formularios de FIS Y FIP, en cumplimiento del Decreto N° 6121 del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de octubre de 2016, conforme al Artículo 8°- Incisos a, b, c, d, y e.—

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: FORMA DE PAGO

17.1 Los Fondos para el pago del suministro están previstos en el Sub Grupo 240 - Objeto del Gasto Específico **"SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARCIONES MENORES DE VEHICULOS"**, proveniente del Recursos del Tesoro (FF 10) Recursos Propios Institucionales (FF 30), incluido en el Presupuesto General de la Nación 2020. ----------

17.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de cada Unidad Responsable, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en el presente Contrato. ----------

Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2020, prévia presentación del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los bienes entregados **y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda.**----------

Observación: El pago se realizara conforme a las órdenes de compras/bienes y recepción final emitida por cada Unidad Responsable, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas.----------

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------

Pago a los proveedores: El Plazo de pago después del cual la CONTRATANTE se obliga a pagar interés al PROVEEDOR es finalizado el día 60 (sesenta) de la emisión del Plan de caja. La tasa de interés a ser aplicada es de 0,1% (cero coma un porciento) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.----------

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.----------

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

18.1 No se otorgaran anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA NOVENA: CONTROL DE CALIDAD

19.1 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado, en caso que el producto/servicio no cumpla con las especificaciones técnicas, el mismo será rechazado. Esto será causal de rescisión de Contrato, a no ser que la **CONTRATISTA** sustituya los bienes, en un plazo de 2 (dos) días posterior a la notificación por parte de la **CONTRATANTE**.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

20.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.----------
b. Acuerdo mutuo.----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA.----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE.----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

21.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente.----------

21.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones Definitiva basándose en las entregas efectivamente efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones o de Recepciones.----------

21.3 FISCALIZACION.

El Señor Comandante de las Unidad Responsable, mencionado en la línea Presupuestaria, actuará como representante autorizado de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo ésta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución: ----------

- Inspeccionar que todos los bienes/servicios a ser entregados por el PROVEEDOR reúnan las condiciones técnicas solicitaca, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

22.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.----------

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.----------

b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.----------

c. Incendios y naufragios.----------

22.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----------

22.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entregas parciales o finales, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

23.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

23.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**.----------

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: OTRAS DISPOSICIONES

24.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 13 (trece) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de diciembre del año 2020.----------

OSVALDO FARRÉS DUARTE
C. I. Nº 807.869
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZALEZ
C. I. Nº 684.792
CONTRATANTE